



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Nota Múltiple N° **687/434/18**

Trámite Simplificado N°: 34/18

Exp. N°: 100/21/18

Buenos Aires, **07** de agosto de 2018

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de comunicarles que este Banco ha previsto la adquisición del material bibliográfico consignado en la planilla que en ANEXO II se acompaña y forma parte integrante de la presente nota, para la Subgerencia de Biblioteca Jurídica.

En caso de resultar de vuestro interés, deberán presentar su oferta exclusivamente en la **Gerencia de Contrataciones, Edificio San Martín, oficina N° 4803, de este Banco Central de la República Argentina, sito en Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Para poder presentar propuesta deberán encontrarse **inscritos** en el **Registro de Proveedores** de este Banco Central. Las propuestas se recibirán **únicamente** en la Gerencia de Contrataciones **hasta el 14 de agosto a las 12:00 hs** en sobre cerrado, en cuyo frente deberá señalarse como condición indispensable para su recepción, el objeto de la contratación y la referencia de la presente nota. Vencido el plazo consignado, consideraremos desistida su intervención. La misma deberá contener:

- **Identificación de la firma:** Número de CUIT y Domicilio – ANEXO I.
- **Forma de Cotizar:** Se deberá consignar el valor unitario de cada libro, así como el total de la oferta económica. La cotización deberá formularse en la Planilla que a esos fines se acompaña como ANEXO III y forma parte integrante de las presentes Bases y Condiciones.

La cotización deberá formularse en moneda nacional.

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de “Exento del Impuesto al Valor Agregado”.

- **Mantenimiento de oferta:** La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. **El Plazo antes aludido se prorrogará por un plazo igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.**
- **Garantías:** *En caso que su oferta supere la suma de \$85.000*, tanto los oferentes como la firma que resulte adjudicataria, deberán afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones mediante la constitución de una garantía para tal fin.
 - **De Oferta:** Será del cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta.
 - **De Cumplimiento del Contrato:** será del quince por ciento (15%) del valor total de la adjudicación, la que será entregada o depositada por el adjudicatario a la orden del Banco, en las condiciones previstas en el artículo 84 del Reglamento de Contrataciones.

Con respecto a la Garantía de oferta, la misma deberá ser presentada junto con la demás documentación solicitada en el presente Pliego de Bases y Condiciones y dentro del mismo sobre. Corresponde estarse a lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento de Contrataciones “CAUSALES DE DESESTIMACIÓN DE OFERTAS”, el cual en su inciso d) establece: “*si faltare la garantía de*

B.C.R.A.

Exp. N°: 100/21/18

mantenimiento de la oferta o no se presente en la forme prescripta o fuere insuficiente en más de un 20% del monto exigido.

Las garantías podrán otorgarse en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación:

- a) Cheque cuya fecha de pago sea el momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del banco para su efectivización.
- b) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del banco.
- c) Garantía bancaria.
- d) Cualquier otro medio de constitución de garantía que el banco considere satisfactoria, siempre que se haya dado a publicidad con anterioridad a la fecha de la convocatoria o llamado.

En ningún caso el banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

En caso de que la oferta sea menor a \$85.000, quedan eximidas de presentar las correspondientes garantías.

- **Plazo y Lugar de entrega:** El material bibliográfico será entregado dentro de los 15 días hábiles bancarios, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y se ejecutará en una sola oportunidad, no aceptándose entregas parciales. La entrega deberá efectuarse en la Biblioteca Prebisch, sita en Reconquista 266, edificio Reconquista 250, 1° SS, de 10:00 a 16:00 horas, previa comunicación al teléfono 4348-3479 o 4348-3500, int. 3479, para coordinar el día y horario de la misma.
- **De la Adjudicación:** La adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente para este Banco Central, basándose no solo en los aspectos económicos sino también en la disponibilidad de los títulos que sean cotizados. En consecuencia, la adjudicación **NO** será indivisa, pudiendo recaer la misma en más de un oferente.
- **Forma de pago:** El mismo se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza y por los productos efectivamente entregados de conformidad, dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas correspondientes, por duplicado.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L. según corresponda y, número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o banco que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

- **Penalizaciones:** Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento de Contrataciones respecto del régimen sancionatorio, para la presente contratación se establece la multa por mora que a continuación se detalla, la que en ningún caso podrá superar el valor total adjudicado:
 - **2 % (dos por mil)** diario del valor de los elementos no entregados en término, o que, habiéndose entregado, hubieran sido rechazados.

Copia de la presente nota: Junto con su oferta y los demás requisitos establecidos precedentemente, deberán acompañar la presente invitación suscripta por el representante legal de su firma, en prueba de

Nota Múltiple N° 687/434/18

B.C.R.A.

Exp. N°: 100/21/18

conocimiento y aceptación de las cláusulas aquí enunciadas.

Sírvase enviar acuse de recibo dentro de las 24 horas de recibido el mail.

Las **consultas técnicas** podrán efectuarse en la Biblioteca Prebisch, los días hábiles bancarios en el horario de 10 a 16 horas, al **teléfono 4348-3771** o a las casillas de **e-mail: jpmartinez@bcra.gob.ar / biblio@bcra.gob.ar / gmorelli@bcra.gob.ar** y las **consultas administrativas** al **teléfono 4348-3500, interno: 3449** o a la casilla de **e-mail: maria.santacruz@bcra.gob.ar**.

Saludamos a ustedes atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



FEDERICO F. KÖHLER
JEFE
GERENCIA DE CONTRATACIONES



IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

Nota Múltiple N° 687 | 434118

B.C.R.A.

Exp. N°: 100/21/18

ANEXO I

Declaración Jurada de Situación ante la A.F.I.P.

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos y que ninguna de las personas aquí mencionadas se encuentran comprendidos en la categoría de Personas Expuestas Políticamente, conforme lo estipulado por las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera N° 11/11 y 52/11.

C.U.I.T.:	
Razón Social :	
Domicilio Fiscal:	

Requisitos legales para sociedades:

Se manifiesta con carácter de Declaración Jurada, que las personas detalladas a continuación poseen un 20% o mas del capital societario, o es el representante legal de la sociedad y/o apoderado con uso de firma.

D.N.I./ C.U.I.T.	Nombre y Apellido	Porcentaje Societario	Cargo

Firma :	
Aclaración :	
Carácter :	
Lugar y Fecha :	

ANEXO II

REGLON	AUTOR	TITULO	EDITORIAL, EDICION y AÑO	ISBN
1	Freytes, Alejandro	Contrato de caja de seguridad	Editorial Astrea Año: 2018	ISBN: 978-987-706-218-2
2	Barreira Delfino, Eduardo/ Camerini Marcelo	Contratos de futuro sobre dólar	Editorial AdHoc Año:2016	ISBN:978-987-745-062-0
3	Osvaldo Gómez Leo	Títulos valores y Títulos Cambiarios.	Editorial Abeledo Perrot Año 2018	ISBN: 978-950-20-2908-5
4	Cesar Albornoz/ Gustavo Tapia	Derivados Financieros y opciones reales	Editorial La ley Año: 2017	ISBN: 978-987-03-3383-8
5	Edgardo Turner	Títulos Valores en General	Editorial Hammurabi Año:2018	ISBN: 978-950-741-889-1
6	Rodriguez García, Nicolás	Administración pública y corrupción	Editorial Zavalía Año: 2017	ISBN: 978-950-572-917-3
7	Santiago Castro Videla	La delegación legislativa y el estado regulatorio	Editorial Abaco Año: 2017	ISBN: 978-950-569-311-5
8	Basterra, Marcela	Derecho a la información vs. Derecho a la intimidad	Editorial Rubinzal Culzoni Año: 2012	ISBN: 978-987-30-0270-0
9	Carlos Fayt	La Constitución Nacional y los tribunales internacionales de arbitraje	Editorial La Ley Edición: 2007	ISBN: 978-987-03-1040-2
10	Daniel Vitolo	Capital emprendedor y sociedades por acciones simplificadas	Editorial La Ley (última edición)	ISBN: 978-987-03-3585-6
11	Juan C. Cassagne	Curso de Derecho administrativo – 2 tomos	Editorial La Ley (edición 2018)	ISBN: 978-987-033580-1
12	Carlos Tambusi	Ley 24.240. Defensa del consumidor, comentada, anotada y concordada.	Editorial Hammurabi. Año 2017	SBN: 978-950-741-804-4
13	Mario Riquert	Insolvencias punibles y delitos contra el orden económico y financiero	Editorial Hammurabi. Año 2017	ISBN: 978-950741-806-8

Nota Múltiple N° 687/434/18

B.C.R.A.

Exp. N°: 100/21/18

14	Marcelo Sgro	Delito de negociación incompatible con la función pública	Editorial Hammurabi. Año 2017	ISBN 978-950-741-800-6
15	Manuel Keumurdji	Derecho administrativo- Incidencias en el código civil y comercial-23	Editorial Hammurabi. Año 2016	ISBN: 978-950-741-794-8
16	Gabriela Boquin	Derecho concursal – Incidencias en el código civil y comercial -13	Editorial Hammurabi. Año 2016	ISBN; 978-950-741-783-2
17	Esteban Ruiz Martínez	Protección de los datos personales en los informes crediticios	Editorial Hammurabi. Año 2015	ISBN: 978-950-741-732-0
18	Leonardo Pitlevnik	Jurisprudencia penal de la corte suprema de justicia de la nación Vol. 24 nueva serie	1ra edición Año 2018	ISBN: 978-950-741-903-4

NOTA: SE INFORMA QUE, DE TODOS LOS LIBROS DEL LISTADO, SE SOLICITA UN SOLO EJEMPLAR DE CADA UNO Y SE REQUIERE LA ENCUADERNACIÓN RUSTICA O LA MÁS ECONÓMICA DISPONIBLE EN EL MERCADO



B.C.R.A.

Exp. N°: 100/21/18

ANEXO III

PLANILLA DE COTIZACIÓN			
RENGLÓN	Descripción	Cantidad de ejemplares	Valor en Pesos
R1	Contrato de caja de seguridad	1	
R2	Contratos de futuro sobre dólar	1	
R3	Títulos valores y Títulos Cambiarios	1	
R4	Derivados Financieros y opciones reales	1	
R5	Títulos Valores en General	1	
R6	Administración pública y corrupción	1	
R7	La delegación legislativa y el estado regulatorio	1	
R8	Derecho a la información vs. Derecho a la intimidad	1	
R9	La Constitución Nacional y los tribunales internacionales de arbitraje	1	
R10	Capital emprendedor y sociedades por acciones simplificadas	1	
R11	Curso de Derecho administrativo – 2 tomos	1	
R12	Ley 24.240. Defensa del consumidor, comentada, anotada y concordada.	1	
R13	Insolvencias punibles y delitos contra el orden económico y financiero	1	
R14	Delito de negociación incompatible con la función pública	1	
R15	Derecho administrativo- Incidencias en el código civil y comercial-23	1	

Nota Múltiple N° 687/434/18

B.C.R.A.

Exp. N°: 100/21/18

R16	Derecho concursal – Incidencias en el código civil y comercial - 13	1	
R17	Protección de los datos personales en los informes crediticios	1	
R18	Jurisprudencia penal de la corte suprema de justicia de la nación Vol. 24 nueva serie	1	
Importe total:			



Nota Múltiple N° 687/434118

B.C.R.A.

Exp. N°: 100/21/18

ANEXO IV
DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones y a las Cláusulas establecidas en la presente nota de bases y condiciones

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma titular o Apoderado: _____

Apellido y Nombre: _____

D.N.I. N°: _____

